ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN ATECION AL NUMERAL II.2. DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO **No. LO-50-GYR-050GYR064-N-32-2026**, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"SERVICIOS DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DE ORIZABA, VERACRUZ SUR."** EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

En la Ciudad de Orizaba, Ver., siendo las **11:00** horas del día **05 de octubre de 2026,** en la Sala de Juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, de conformidad con la cita hecha y notificada en el numeral II.1 de la Convocatoria al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LO-50-GYR-050GYR064-N-32-2026**, relativa a los **"SERVICIOS DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DE ORIZABA, VERACRUZ SUR.",** se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones**,** lo anterior con fundamento en lo previsto en el **Artículo 35** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ----------

Este acto es presidido por el **Arq. Juan Armando Cruz Carpio,** Jefe Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo establece el Numeral **5.14.b, 5.15.b y 5.21.a.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, quien al inicio de este evento hizo la presentación de los servidores públicos: **Ing. Jonathan Lara de la Cruz**, Jefe de la Oficina de Costos y Contratos, designado como el área técnica para este procedimiento, el **Arq. Francisco Javier Barradas Torres**, Jefe de la Oficina de Control de Obras y Finiquitos. ----------

Se hace constar que, en el presente acto, no se cuenta con la presencia de un representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, quien fue invitado mediante oficio número 329001130100/730/2026, de fecha 01 de octubre de 2026. ----------

Asimismo, se hace constar que tampoco se cuenta con la presencia de un representante del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones en Veracruz Sur, quien fue invitado mediante oficio número 329001130100/729/2026, de fecha 01 de octubre de 2026. ----------

El personal del Área de Auditoria, Denuncias e Investigaciones en Veracruz Sur, realiza las siguientes recomendaciones: ----------

"Con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que dispone que la Secretaría, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se realicen conforme a los establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables." ----------

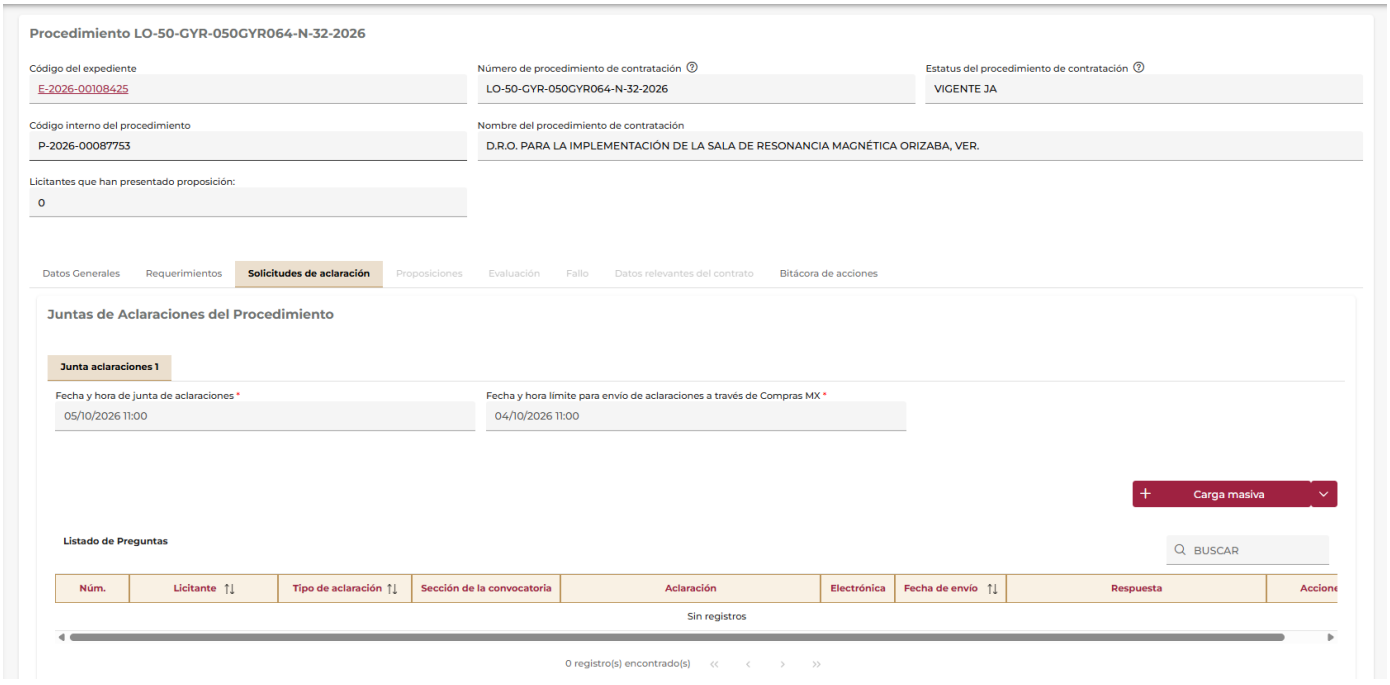
Por lo anterior, con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación, la cual se realizará a través de la Plataforma. De resultar modificaciones, en

ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos. **Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.** El acto será presidido por la persona servidora pública designada por la convocante, quién deberá ser **asistida por un representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.**----------

El presente acto de Junta de Aclaraciones se lleva a cabo de acuerdo con lo siguiente:

DESARROLLO DEL EVENTO

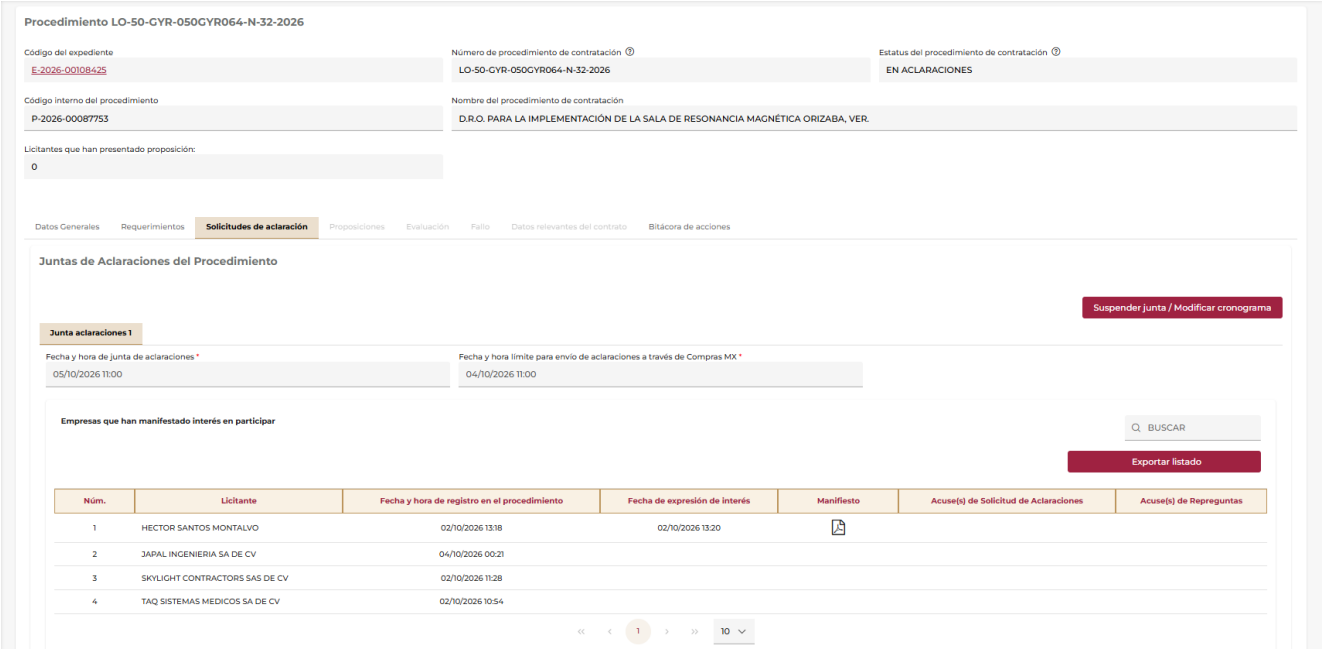
PRIMERO. - Se procede a descargar del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (**la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX**) las dudas o aclaraciones formuladas por los Licitantes; mismas que hayan sido efectuadas 24 (veinticuatro) horas antes de la presente Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo **artículo 35** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, constatándose que **NO** se recibieron preguntas como a continuación se muestra: ----------



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN ATECION AL NUMERAL II.2. DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO **No. LO-50-GYR-050GYR064-N-32-2026**, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"SERVICIOS DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DE ORIZABA, VERACRUZ SUR."** EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

Se informa que se recibieron manifiesto de interés para participar, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX de los siguientes participantes: ----------

	Nombre, Razón o Denominación Social	**Fecha de expresión de interés**	
		Fecha	Hora
1	**HECTOR SANTOS MONTALVO**	02/10/2026	13:20



SEGUNDO. - El presente evento será difundido en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (**la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX**). ----------

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 34** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el área convocante **NO** realiza aclaraciones generales: ----------

La documentación que no pueda ser obtenida por algún interesado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX relativa a **ésta Convocatoria (Anexos)**, le será proporcionada al licitante en las oficinas del **Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, ubicada en la Calle Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz.**, en días hábiles en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, debiendo presentar copia del registro de participación en la licitación, que genera la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX. ----------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN ATECION AL NUMERAL II.2. DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO **No. LO-50-GYR-050GYR064-N-32-2026**, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"SERVICIOS DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 DE ORIZABA, VERACRUZ SUR."** EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

CUARTO.- De acuerdo con el **Artículo 39 Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta acta será firmada por los funcionarios descritos al inicio de la presente acta, y al finalizar este acto se fijará un ejemplar en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor a cinco días hábiles, asimismo se difundirá un ejemplar de esta acta en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX**, para efectos de notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. ----------

Se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el **12 de octubre de 2026,** en punto de las **11:00 horas** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX. ----------

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman quienes intervinieron en el presente acto siendo las **12:00** horas del día **05 de octubre de 2026**, y se pone a disposición en las oficinas de la convocante en Sur 10 No. 127 C.P. 94300, Colonia Centro, de Orizaba, Veracruz y por vía electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.** ----------

Esta Acta consta de 4 **(Cuatro) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.----------

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA
Arq. Juan Armando Cruz Carpio	**Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.**
Arq. Francisco Javier Barradas Torres	**Jefe de la Oficina de Control de Obras y Finiquitos**
Ing. Jonathan Lara de la Cruz	**Jefe de la Oficina de Costos y Contratos.**

----------FIN DEL ACTA----------

FIRMAS.



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR064-N-32-2026|FRANCISCO JAVIER BARRADAS TORRES|BATF860505AF6|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE OBRAS Y FINIQUITOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a6d6785e2fba8de3ec1f399d56fa43bc68741018a37ba2fc1ce1a7e6cb7bbca3|05-10-2026 13:12:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
j8PZDCbI/Yck/8tFXBz9nRbHRm4wD/W0sBDS8DBhM9npU9xpZTLwowNOI0lDPwCscxvBtJBrQ87BMGFoU9o/a7k3IHXNyGaYvu0reWV+m+xefVRV/d8ZExCwtrrVmoj2ntNVm2xL1NhagoLRP7WRzQB
BSl/CMayASl8uzrJesW50VCM9AGjJIH65zYC0n9GrnkY+D7Gk4MiIwkxaFRoQRqyiWnS8s1vllUJpqNkgF+XJuH76iKudNbd8MvvhU1r9nN8HEX1ut47DurF3PHXfJj6venlbWZ9Rf0ZgPFH1c+PILU
rpxWyvEXQkPVJzlgZSUiCRzEaYispb9Wep8LRAkQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
cb8c635e-c271-4a10-af3f-50676b034409

CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR064-N-32-2026|JONATHAN LARA DE LA CRUZ|LACJ8901214J6|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS Y CONTRATOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a6d6785e2fba8de3ec1f399d56fa43bc68741018a37ba2fc1ce1a7e6cb7bbca3|05-10-2026 13:36:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
IFjcLCPwtVpFxt/1RCgDqF2HvQeSC8mKnRIq7HxWv987fjfaTGXCf5LhZ2KR1Vqqp5QGlVlPoBMfQ0kV98y0KinCuindk4NQwWCC9jOYr+WPc3dPVlwVUYjDjnWRK+S3tSNrFEQjRoqymGjUPdgBvQv
4n4LhkMYOINMh3llbRqwo7NX0Iep2uE/mmgiLJF3vK6pEc3GCJlF+JXGEjXWCpDSmSSlnjGWyXOLzIXWoFT8/8PtSO4UNFqx3z/XfcWeU7CO/QSdK0R6L4+BLbiDccH2JHZQQWGyJhWZcbmL5R7vMBq
wYMD3mKONL34UC7+mqsqc//GRSLnP9WsAyqcCIQA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
237275e6-1b9e-45c4-a2af-cf660552da5e

CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR064-N-32-2026|JUAN ARMANDO CRUZ CARPIO|CUCJ910116471|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a6d6785e2fba8de3ec1f399d56fa43bc68741018a37ba2fc1ce1a7e6cb7bbca3|05-10-2026 13:04:55||

FIRMA ELECTRÓNICA:
sGjYViDkfIcx5/Aj0aVrROuEeEoHFGs4LSK6qoPt3ABIeQQQg8uKoUWOPgXaR4azxvDU3U45l7wOtw9oYo6NYhSxSGCZwKUtv+uEjOK8+SDSJrct18MZbZvnPo5dCh/NJwBaIJGGCYqvvr7IPb3/oxA
p21VfiUTcP30uyn9z10ADUco8dTw9/h0Qa6dmr6expehhVjBT3p/PzcBkWx4AmC9feu0yhFSEnAqy7oTM2wC6uOLG71yU8xEVuwqbC+MCu0L2VlBLPH90YdIVzmQJvhd2ke18Dnwd3RfkPiANulif3w
hFIvLaVTtEdAWwn5IEoXUYFSWY1CcCqx12PQUb0g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
99c89a8c-077e-4673-a244-7d51e8de4915

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

